

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.-

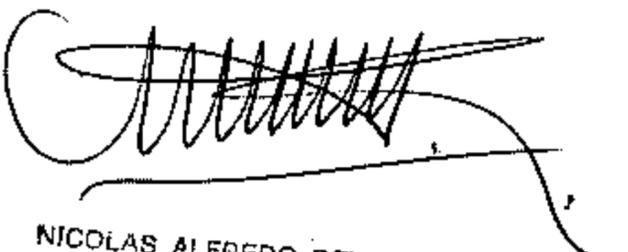
En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a designar a un agente en calidad de suplente a partir del día de la fecha y hasta el 15 de mayo del corriente año, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Menores N°3 en reemplazo de la señorita Myriam Noemí Pulido quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Que la autorización conferida en el punto 1°) de la presente resolución será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda a la señorita Myriam Noemí Pulido dentro de los términos que determina el art.23 del R.L.J.N., debiendo en consecuencia la cámara comunicar a este Tribunal cada una de las prórrogas de las licencias que se le conceda a la citada agente a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.-

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION